



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOJA Nº 246 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022)

Reunido el día 10 de enero de 2024 el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 2022 (BOJA Nº 246 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022):

Habiendo sido puesto de manifiesto que existe un error tipográfico en el enunciado de la pregunta nº 41 del cuestionario de examen del ejercicio de la fase de oposición, consistente en la omisión de la primera cifra del artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales a que hace referencia la pregunta,

Visto que el contenido del punto 18 del temario objeto de examen únicamente incluye dos artículos, el 14 y 38 de la Ley 31/1995, y que las opciones de respuesta propuestas por el tribunal para esa pregunta se refieren claramente al contenido del artículo 14 de la citada Ley, se constata que la omisión de la cifra aludida constituye un error material en la numeración del artículo de la pregunta 41.

Visto que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”*,

El tribunal ha acordado:

Primero y único: Rectificar el error material producido en el enunciado de la pregunta nº 41 del cuestionario de examen de la fase de oposición, en los siguientes términos:

Donde dice:

“41. Según el artículo 4 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, el deber de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales constituye un deber:”

Debe decir:

“41. Según el artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, el deber de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales constituye un deber:”

Vº Bº,
EL PRESIDENTE,
Enrique Leganés González

EL SECRETARIO,
David Fernández Rodríguez

Fecha de publicación 15-01-2024

Av. Medina Azahara, 5/14071 –Córdoba
<https://www.uco.es>

Código Seguro De Verificación:	7EYneyMlv3IYIxVGMFy+eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Leganés González	Firmado	12/01/2024 11:50:09
	David Fernandez Rodriguez	Firmado	12/01/2024 10:08:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7EYneyMlv3IYIxVGMFy+eg==		

